

13 de junio de 2025

## **REUNIÓN DE MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO**

### ORDEN DEL DÍA:

- Punto Primero: Bases de Convocatoria Cuerpo Superior Facultativo de Estadística 1.2018,
- Punto Segundo: Bases de Convocatoria del Cuerpo Superior Facultativo de Arqueología A1.2021.
- Punto Tercero: Bases de Convocatoria Cuerpo Superior Facultativo de Prevención de Riesgos Laborales A1.2030.
- Punto Cuarto: Bases de Convocatoria Cuerpo Superior de Letrados de la Administración Sanitaria A1.8000.
- Punto Quinto: Bases de Convocatoria Cuerpo de Auxiliares Administrativos C2.1000, del cupo de discapacidad intelectual.

### **1. Bases de Convocatoria Cuerpo Superior Facultativo de Estadística A1.2018.**

Admón: en el Decreto 51/2025 se recogen una serie de novedades, desarrollando lo recogido en la Ley de Función Pública, que avanza desde un modelo de selección basada en conocimientos a uno basado en competencias.

La oposición son 3 ejercicios, la gran novedad es una parte de evaluación de conocimiento abstracto. Es el modelo que ya se sigue en la UE.

El tercero de los ejercicios incluye como novedades una parte de conocimiento de idiomas y otro de competencias digitales.

La fase de prácticas completa las novedades. Son prácticas integradas dentro del proceso de selección, con calificación.



**CCOO:** Resumimos en la siguiente tabla los detalles del proceso

|                      |            | Mínimo para aprobar |            |                 |             |             |
|----------------------|------------|---------------------|------------|-----------------|-------------|-------------|
| <b>Oposición</b>     | <b>180</b> | <b>72</b>           | <b>40%</b> |                 | Tiempo      | Media       |
| Ejercicio 1          | 144        |                     |            | Preguntas       | 180 minutos | 1,08        |
| Ejercicio 1. parte 1 | 23,4       | 9,36                | 40%        | 26+2 preguntas  |             | 16,25%      |
| Ejercicio 1. parte 2 | 30,6       | 12,24               | 40%        | 34+2 preguntas  |             | 21,25%      |
| Ejercicio 1. parte 3 | 90         | 36                  | 40%        | 100+2 preguntas |             | 62,50%      |
|                      |            | 57,6                |            | 166             |             |             |
| Ejercicio 2          | 36         | 14,4                | 40%        | 30+5 preguntas  | 90 minutos  | 2,571428571 |
|                      |            |                     |            |                 |             |             |

  

|                                             |                     |                            |     |                  |               |              |
|---------------------------------------------|---------------------|----------------------------|-----|------------------|---------------|--------------|
| <b>Ejercicio 3</b>                          | <b>Apto/No Apto</b> | <b>Mínimo para aprobar</b> |     | <b>Preguntas</b> | <b>Tiempo</b> | <b>Media</b> |
| Ejercicio 3. parte 1. Idioma                | 30                  | 15                         | 50% | 30               | 90 minutos    | 3            |
| Ejercicio 3. parte 2 Competencias digitales |                     |                            |     |                  | 90 minutos    | 1,43         |
| 1. Alfabetización en información y datos    | 9                   | 4,5                        | 50% | 9                |               |              |
| 2. Comunicación y colaboración              | 18                  | 9                          | 50% | 18               |               |              |
| 3. Creación de contenidos digitales         | 12                  | 6                          | 50% | 12               |               |              |
| 4. Seguridad                                | 12                  | 6                          | 50% | 12               |               |              |
| 5. Resolución de problemas                  | 12                  | 6                          | 50% | 12               |               |              |

  

|                              |            |           |            |  |  |  |
|------------------------------|------------|-----------|------------|--|--|--|
| <b>Prácticas</b>             | <b>120</b> | <b>48</b> | <b>40%</b> |  |  |  |
| Primera etapa: proyecto      | 40         |           |            |  |  |  |
| Segunda etapa: dos estancias | 80         |           |            |  |  |  |
|                              |            |           |            |  |  |  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>300</b> |           |            |  |  |  |

  

|              |            |     |
|--------------|------------|-----|
| Oposición    | 180        | 60% |
| Prácticas    | 120        | 40% |
| <b>TOTAL</b> | <b>300</b> |     |

Es un cambio tan importante y de tanto calado, que debería haberse discutido previamente y sin llegar ahora a una mesa extraordinaria, ni siquiera ordinaria, a tratarlo en condiciones que no son óptimas.

Desde julio del 24 se estaba esperando la convocatoria. Con todos los cambios que se incluyen, y de tanto calado, esperamos que no se publique inmediatamente. El IAAP debería hacer alguna acción pedagógica para transmitir los cambios.

¿Se va a extrapolar al resto de cuerpos este modelo?

En relación a la comisión de selección, ¿cómo se cumplirían los requisitos recogidos en la Ley? ¿Habría 4 personas que no sean del cuerpo específico valorando elementos tan técnicos?

Hay que recordar de dónde venimos, venimos de 105 temas, con una comisión con 5 miembros (4 del cuerpo) y un primer ejercicio con una media de 1'7 minutos por pregunta. Los conocimientos del temario común se acreditan normalmente de forma global, con no más de 25 preguntas de las 75 totales. Se necesita un 40% de la puntuación global para superarlo.

¿Qué modelo se presenta ahora? Tenemos 10 partes que TODAS deben ser aprobadas, con el 40% de las preguntas en unos casos y del 50% en otros. En el mismo tiempo del primer ejercicio actual, 180 minutos, hay que leer un texto de 1000 palabras y responder las preguntas, con 1 minuto por pregunta en promedio. Para leer un texto sería necesario entre 4 y 6 minutos. Es imprescindible ampliar el tiempo o disminuir el número de preguntas.

El temario específico empieza actuar en la tercera parte del primer ejercicio, tras el general de comprensión lectora y el segundo del temario común. Proponemos que el primer ejercicio mantenga el sistema actual: que se apruebe en global, con el 40% de las preguntas correctas.

Se pasará al segundo ejercicio el mismo número de plazas aumentado el 200%. No comprendemos por qué limitar a ese 200%, cuando viene un segundo ejercicio que de nuevo es tipo test, no hay que escuchar a las personas. Este lo dejaríamos tal cual

Respecto a la parte de idiomas, entendemos que se trata de un mismo texto y unas mismas preguntas para los tres idiomas. En el párrafo sobre la acreditación de los conocimientos, se ha omitido el francés y alemán. Como el ejercicio tiene dos partes, habría que aclarar cómo se va a hacer.

La segunda parte del tercer ejercicio, se basa en el marco de competencias europeo. Se trata de 21 competencias agrupadas en 5 áreas. Solicitamos aclaración sobre cómo sería. Se insiste en que hay que aprobar cada competencia y sería con un 50%

Obligar a aprobar cada subparte tiene muchos riesgos. Con caer en una parte se suspende toda la oposición.

En cuanto al periodo en prácticas, estamos en contra con que se considere un elemento más de evaluación acumulable a las demás partes. En este caso, se valora conociendo a la persona, a pesar de todas las referencias anteriores en relación a evaluar sin conocer la identidad del opositor/a.

La evaluación de esta fase debe ser pública, y las preguntas no deberían permitirse o deberían restringirse a meras aclaraciones, para evitar diferencias de trato.

En cuanto a las personas colaboradoras, ¿Quiénes serán? ¿Cómo se les formará?

Sobre el proyecto a desarrollar por las personas aspirantes, habría que aclarar que sea el mismo para todo el mundo. La permanencia en el IECA, ¿cómo va a ser su integración allí? ¿y su interacción con el resto de trabajadores y trabajadoras del IECA? Se pueden dar inequidades de trato.

Si aprueba un interino, ¿debe cesar para poder hacer las prácticas? Si trabaja en una privada o con contrato laboral, tendrá que dejar su trabajo.

El incluir más personas de las que pueden aprobar en las prácticas, añade subjetividad al proceso. Pueden ser personas conocidas quienes realicen las prácticas.

Sobre el portfolio, que debe ser validado por personal colaborador de la Comisión, esa validación del portfolio por el personal colaborador es parte de la evaluación? O la puntuación es la ofrece la comisión?

En resumen, hay que superar 12 pruebas, en un contexto laboral donde es relativamente más fácil conseguir trabajo en la privada. Las pruebas pueden tener carácter disuasorio. Las oposiciones de carácter estatal pueden ser más atractivas.

Con tantas fases, se puede eternizar el proceso, porque en cada una de ellas habrá reclamaciones.

Admón.

Es una prueba piloto, quieren conocer la experiencia y valorarla, para ver si es satisfactoria o no, determinar lo que hay que mejorar. Lógicamente, hasta que no conozcan los resultados no se extrapola a otros cuerpos.

Cuando ponemos en la Ley y en Decreto estos elementos, es para aplicarlo. No se pretende una modernización, sino una transformación y una parte importante es el cambio en el sistema de reclutamiento. Los cambios son trascendentes.

El periodo de prácticas consideran que sí debe formar parte del proceso selectivo, con su peso dentro del mismo y su nota, no lo entienden como algo a posteriori del proceso selectivo. Porque se pretende

seleccionar no a quien mejor se sepa el temario, sino a quien mejor pueda ejercer el puesto, y lo tendrá que demostrar en el propio trabajo.

Sobre la comprensión lectora, consideran que no siempre el personal que se incorpora tiene la suficiente capacidad, o al menos consideran importante que quienes entren sean los que más comprensión lectora tengan.

El modelo será exportable al conjunto de cuerpos una vez validado, incluido C1 y C2.

Para ellos es complicado manifestarse sobre todas las alegaciones que se le han expuesto, las tendrán que estudiar.

Rechaza cualquier acusación sobre discriminación por edad.

Se basan en otras experiencias en otras admons.

Recoge la necesidad de esa labor pedagógica del IAAP para explicar el nuevo modelo.

En relación al carácter público de la última fase, se daría ventaja al resto de opositores que acudan a la exposición de los que actúen en primer lugar.

Las prácticas podrían rebajar su peso, pero siempre como parte del proceso selectivo.

Sobre la configuración de los ejercicios se estudiará lo propuesto por CC.OO.

La evaluación de las 5 áreas de idiomas se hará mediante una herramienta informática de la ADA. Los conocimientos TIC se acreditarían en un entorno simulado, de forma práctica.

No se trata de evaluar lo que se hace, sino las competencias que se utilizan para hacerlo.

#### **CCOO:**

**Proponemos que se posponga la aprobación del punto, que hagan un nuevo borrador, incluyendo lo que se recoge y lo que no, y se vuelva a negociar.**

En cuanto a la publicidad o no de la exposición: ¿no se entrega el portfolio con carácter previo? Si no se puede cambiar sobre la marcha, ¿Por qué no hacerla pública la exposición?

El tema de la comprensión lectora, es una parte de 12, no se va a seleccionar a quienes más tengan.

Admón.

Fijan en 5 meses de prácticas porque es el periodo que consideran razonablemente amplio para demostrar competencias y capacidades. Si alguien está trabajando, “el que algo quiere, algo le cuesta”.

Cambiar cosas implica riesgos. Pueden cometerse errores. Verán todas las aportaciones y recogerán todo lo que consideren. Fruto de eso, ya verán si mantienen el porcentaje o no de las prácticas.

Cumplen la ley, buscan la mayor adecuación de los candidatos al desempeño que tendrán que hacer.

¿Puede generar falsas expectativas? pues es un riesgo que hay que asumir.

No van a hacer nueva reunión. Estudiarán lo que se les traslada y aceptarán lo que consideren. No van a dar pie a que caduque la OEP.

#### **CCOO:**

El modelo de prácticas debe dar lugar a un apto/no apto.

No queda claro el papel del tutor, si evalúa antes o no que la comisión.

Admón.

Casi todo lo que se ha dicho desde los sindicatos son elementos que ya han valorado. Insiste en que las prácticas tienen que ser parte del proceso selectivo, con una calificación.

Insisten en que han consultado y estudiado a fondo el asunto, contando con mucha gente para valorar y trabajando el tema durante meses.

Las novedades serán evaluadas y medidas, y se cambiará lo que haga falta. Tendrán que probar.

#### **CCOO:**

Hacen gala de un proceso amplio de estudio y consulta para elaborar la propuesta. Pero con los sindicatos no han contado. ¿Vamos a participar en la evaluación de la experiencia piloto? Entendemos que no se nos permitirá opinar sobre el mismo.

El proceso ha dejado que desear. Hay herramientas como las mesas técnicas o grupos de trabajo en el seno de la Mesa Sectorial que no se han usado, ahora, en una mesa extraordinaria, se pretende resolver la cuestión. Ha quedado acreditado que los sindicatos tenemos mucho que aportar en este tema.

Lo lógico sería trabajarlo más, y hacer una segunda ronda en una futura mesa sectorial con un nuevo borrador. Como no va a ser así, tienen que entender que nuestro sindicato se oponga expresamente a este nuevo sistema, que nos genera muchas inquietudes.

Admon.

Elaboran las propuestas con la administración. Son escrupulosos con la obligación de negociación. Lo normal es que no haya una segunda ronda de negociación. Tendrán en cuenta la petición sindical, si lo ven necesario en base a las aportaciones que se han hecho, valorarán si convocan de nuevo.

Aunque sea esto una mesa sectorial extraordinaria, no es menos que una ordinaria y se han respetado plazos.

Se hace una ronda de valoración:

SAF: Se oponen al nuevo modelo.

CSIF: Se oponen al nuevo modelo.

ISA: Se oponen al nuevo modelo.

CCOO: Nos oponemos al nuevo modelo.

UGT: A favor del nuevo modelo.

## **2. Bases de Convocatoria del Cuerpo Superior Facultativo de Arqueología A1.2021.**

Novedades:

- En la base primera, se recoge que toda la información estará en la sede electrónica de la junta, aunque se mantendrá a título informativo en la web del IAAP.
- La condición de persona con discapacidad, se incluye que tendrá que mantener la condición hasta la toma de posesión.
- El plazo de presentación pasa a ser de 10 días.
- Exención de pago, debe acreditarse
- En la base 15, una vez finalizado el plazo de solicitud, tienen 2 meses para publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos.

- En la base séptima hay varias novedades:
  - o Prohibición de móviles en el aula
  - o Cómo actuará la administración en caso de conductas prohibidas.

**CCOO:**

- Pedimos que el sistema de acceso sea por concurso-oposición, sistema que entendemos más justo al valorar la experiencia y la formación, como en otras entidades y empresas.
- Solicitamos que se habilite a la comisión para bajar nota de corte en la prueba tipo test, para no dejar plazas desiertas.
- Solicitamos aclaración sobre cómo se procede en relación a las plazas adicionales.

**Admón:**

En el caso de las personas con discapacidad, tras la finalización del proceso, tendrán que acreditar ¿Cómo se va a aplicar el 20%? Todavía no tienen del todo claro cómo se va a aplicar. Emplaza a los sindicatos a dar su punto de vista. Lo normal es que cuando se publique el 20% adicional una vez que se saque la lista complementaria (para casos de renuncia o imposibilidad de toma de posesión), aunque esto crea confusión son listados diferentes la complementaria y el del 20% adicional.

Apuestan por los plazos mínimos para agilizar el proceso, por eso reducen a 10 días el plazo de solicitud.

En cuanto a sistema selectivo, siguen apostando por la oposición libre.

No contemplan la posibilidad de facultar a las comisiones para bajar la nota de corte, porque ya las bases establecen que para superar el ejercicio se plantea que se supera con un “4 sobre 10”.

Afirman que quieren avanzar hacia un modelo en el que se fijen fechas para la publicación de las ofertas, convocatorias, exámenes... de forma estable y predecible, fijado en un calendario.

**CCOO:**

En los casos en los que se superponen procesos selectivos, puede afectar ese 20% adicional a la . ¿Afecta a la tasa conformación de la tasa de reposición?

**Admón.**

No, ese 20% adelanta la OEP futura, no a las que ya están en marcha. No afecta a la tasa de reposición, sino que se adelanta una parte de la misma. De esta forma, es mucha más rápida la reposición, extrayendo plazas de la tasa de reposición de los años siguientes.

**3. Bases de Convocatoria Cuerpo Superior Facultativo de Prevención de Riesgos Laborales A1.2030.**

**Admón.**

Admón: Piden que se pongan sobre la mesa las cuestiones específicas.

**CCOO:**

Nos reiteramos en lo planteado en el punto anterior.

**4. Bases de Convocatoria Cuerpo Superior de Letrados de la Administración Sanitaria A1.8000**

**CCOO:**

Se pregunta por el 20% adicional de plazas, que no está recogido en esta convocatoria, y sí en el resto.

Admón.

Responde, en relación lo planteado por CCOO respecto del 20%, que ha sido un error, lo incluirán.

**5. Bases de Convocatoria Cuerpo de Auxiliares Administrativos C2.1000, del cupo de discapacidad intelectual.**

Admón: hasta ahora había un ejercicio con dos partes, con 65 preguntas en total, con 150 minutos. Entre primera y segunda parte había un descanso de 15 minutos. Han estado en contacto con la DG de persona con discapacidad, y han pedido que no hubiera esa pausa entre primera y segunda parte del ejercicio. Y rebajan el número de preguntas.

**CCOO:**

Que se amplíe el plazo de solicitud, en atención a las especificidades del colectivo.

Especial atención a la selección de plazas en la oferta de vacantes. Está habiendo problemas en los llamamientos de personal interino, están surgiendo conflictos en algunos ámbitos porque las plazas no son las realmente adecuadas. Por ej, hay personal en IES donde son la única persona de la Secretaría.

Admón.

Se podría ampliar el plazo de solicitud.

El tema de la oferta de vacantes, en los procesos de carácter ordinario se trata de llevar a cabo una configuración siendo “exquisitos”. El problema es que a veces hay un conflicto entre la localidad de la plaza para que sea la de domicilio de la persona, y las características de la plaza; en las localidades más pequeñas, solo hay plazas en OCAs, IES o en oficinas SAE, y a veces las plazas en esos centros de trabajo no son las más adecuadas. Hacen un estudio más profundo, pero estas personas suelen poner por delante el quedarse en su localidad.